Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

conferido // Acordó que dha Cantidad la Supla el expresado Geronimo Sanchez, la que se le abone con testimonio de este acuerdo.

Entró el Señor Dn. Alexo Manresa regidor.

Postura en el arrendamto. del Molino del rey.....

Viose postura que hace Nicolas Martinez, maestro de Molinero, en arrendamiento del Molino que nombran del rey, y tierras que le pertenecen propio de esta Ciudad, por tiempo de tres años, que ha de tomar principio en San Juan de Junio de este presente año, en precio cada uno de tres mill Rs. de vn. pagados de por mitad San Juan, y Navidad, vajo las Condiciones, que de ella Constan; Y la Ciudad haviendola oydo, la Cometio a los Cavalleros hacedores de propios, para que la esfuerzen, y traigan razon.

Se remate la casa onda y Casa de posadas.....

Teniendo presente la Ciudad haverse Corrido al pregon, la Casa onda, y la de posadas, y ser tiempo de que se practique el remate, a las posturas que ay hechas // Acordó se ejecuten el Jueves veinte y dos del corriente a las diez de la mañana citandose los postores.

Se corra al pregon el Corretaje de la seda, y las piedras del molino de Coronas

La Ciudad en inteligencia de que las dos piedras del molino de las Coronas, propias de este Ayuntamiento, cumple su arrendamiento en Sn. Juan del presente mes, y asi mismo el Corretaxe de la seda, y que sin embargo de que se corrieron en estrados publicos, por el termino que corresponde, no huvo postores. // Acordo se buelvan a correr al pregon buscando personas para sus arrendamientos.

Sre. que se exonere al Sr. toledo de sus Comisiones

El Señor Dn. Juachin de toledo regidor dio Cuenta a la Ciudad la precision de tener que hacer ausencia de ella por algun tiempo, suplicando le dé por excusado de las Comisiones que le tiene conferidas, nombrando otros Cavalleros Capitulares que las asistan, mediante dha urgencia // Y la Ciudad, haviendola oydo, y conferido // Acordo se tenga presente esta suplica en el Cavildo de elecciones, que se ha de celebrar la vispera